



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

Por don Santiago Alameda Peralta, con domicilio en Paseo de los Pisones, 53 bajo de Burgos, se ha solicitado de este Ayuntamiento la autorización de uso excepcional en suelo rústico para ampliación de vivienda en las parcelas 1.451 y 1.452 del término municipal de San Adrián de Juarros, conforme al procedimiento establecido en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículos 306 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

San Adrián de Juarros, a 7 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Florencio Martínez Mediavilla